



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 36013

Armenia, Quindío, 19 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 35364 respuesta petición radicado No. 20224583 Solicitud Incorporación de Predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Septiembre 13 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 20 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35364 del 13 de septiembre del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 20216020, la cual versa en la Solicitud Incorporación de Predio, reportado en la petición; al no ser encontrada la dirección de correspondencia, para comunicarle el contenido del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-35364 del 13 de septiembre del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 20224583 del 29 de agosto de 2022. Solicitud Incorporación de Predio, por parte de la SEÑORA ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ, se fija



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 35364

Armenia, Quindío 13 de septiembre del 2022

Señora
ANA BRICEIDA MUÑOZ RUIZ
3105176477
Barrio Nuevo Armenia Etapa II Manzana 4 Casa 23
Armenia - Quindío

Asunto: Solicitud Incorporación de Predio
Referencia: Radicación Alcaldía Armenia 2022PQR741796 2022RE23230
Radicado Go Catastral 20224583

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita la incorporación del predio ubicado en el Barrio Nuevo Armenia Etapa II Manzana 4 Casa 23, me permito informarle que verificada la información por usted aportada, se asignó a uno de nuestros funcionarios, tramite catastral para efectos de visita técnica y posterior elaboración de acto administrativo mediante resolución motivada, con el fin de realizar la inscripción solicitada, si a ello hubiere lugar; visita que será atendida conforme a turno de radicación mencionado y cronograma establecido por parte del Operador Catastro Armenia UAECD, acorde con lo dispuesto en la resolución 1149 del 19 de agosto de 2.021 IGAC.

Lo anterior con el fin de determinar la realidad física y jurídica del predio relacionado.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 608-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo, Reconocedor UAECD - Operador de Catastro Armenia
Revisó: Daniel Felipe Chavez, Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez, Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia



ISO 9001 ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Reviso y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral